



626
22 JUL 2020

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Piura 03 AGO 2020

Resolución Directoral Regional N° 07171

Visto, los demás documentos adjuntos en un total de (07) folios útiles;
CONSIDERANDO:

Que mediante el Certificado de Defunción General se evidencia el FALLECIMIENTO de don EUDULIO GONZALES FERNANDEZ en el cargo de Profesor del CES 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO Segunda Escala Magisterial, Jornada Laboral 30 horas a partir del 31 de Mayo del 2020 (Fecha del fallecimiento).

De conformidad con la Constancia Escalonaria para este fin se determina que don EUDULIO GONZALES FERNANDEZ, ha laborado en el Magisterio Nacional, 39 AÑOS - 01 MESES - 29 DIAS de servicios oficiales al Estado al 31 de Mayo del 2020; teniendo en consideración que su nombramiento se efectúa mediante RDR N° 1389/81 a partir del 01/04/1981

Es procedente lo solicitado por la IE 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO y se dispone a CESAR POR FALLECIMIENTO a don EUDULIO GONZALES FERNANDEZ, otorgándole la Compensación por Tiempo de Servicios a los deudos debidamente acreditados con la Sucesión intestada en su debida oportunidad no corresponde otorgar pensión de Viudez ni orfandad, por no pertenecer el causante al Régimen del Decreto Ley 20530;

Estando a lo informado por el Area de Escalafón, según Informe N° 616-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM--REG Y PENS;

De conformidad con La Ley 29944 - Ley de Reforma Magisterial Capítulo X, Art. 53°, DS. N° 004-2013-ED, Capítulo X, Sub Capítulo I Art. 114 Decreto Ley 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, DU 014 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto Sector Público Año Fiscal 2020, Resolución Ejecutiva Regional N° 889 - 2019-GOBIERNO REGIONAL-GR y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED la R.E.R N° 274- 2020 -GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CESAR POR FALLECIMIENTO, a partir del 31 de Mayo del 2020, a don EUDULIO GONZALES FERNANDEZ , CM. 1002667479, DNI N° 02667479

CARGO	:	Profesor
JORNADA LABORAL	:	30 horas
ESCALA MAGISTERIAL	:	Segunda Escala Magisterial
CENTRO DE TRABAJO	:	CES 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO
LUGAR Y PROVINCIA	:	LOS ALGARROBOS - PIURA
TIEMPO DE SERVICIOS	:	39 AÑOS - 01 MESES - 29 DIAS de servicios oficiales al Estado al 31 de Mayo del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, será a favor de los deudos en las condiciones que indica el tercer considerando de la presente Resolución ascendente a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 46/100 SOLES (S/. 10,626.46), que resulta de multiplicar su RIM equivalente a S/. 2530.11 x 14 % = 354.2154 por 30 años de servicios

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, la presente resolución a 15187 FEDERICO HELGUERO SEMINARIO PIURA y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; para su conocimiento y fines pertinentes.

SECUNDARIA DE MENORES

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005628	3000385	1.00	2.1.19.21

Regístrese y Comuníquese,

Lts. ELVIS BONIFAZ LOPEZ
Director Regional de Educación
Piura